

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### TALAVERA DE LA REINA

Mediante oficio de fecha 21 de noviembre de 2011, se pone de manifiesto a don David Muñoz Fernández, el carácter clandestino e ilegalizable de las obras consistentes en cubrición y cerramiento de terraza en vivienda sita en avenida de los Artesanos, número número 3 - ático A, de esta ciudad; a tenor de los informes técnicos evacuados, dado que las obras realizadas incumplen con los retranqueos obligatorios en los áticos (artículo 176.d) del Plan de Ordenación Municipal), por lo que esta Administración, de conformidad con los artículos 177 y siguientes del Decreto Legislativo 1 de 2010, de 18 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla-La Mancha (T.R.L.O.T.A.U.C.M.), se procederá a dictar resolución ordenando la incoación de procedimiento de restauración de la realidad física alterada para al demolición de dichas actuaciones, así como procedimiento sancionador. No obstante lo expuesto y con carácter previo a la resolución que en derecho proceda, se le otorga un plazo de quince días de audiencia a fin de que presente cuantas alegaciones y documentos a su derecho convengan.

Como quiera que intentada la notificación del referido oficio no se ha podido practicar; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su publicación.

Talavera de la Reina 6 de febrero de 2012.-La Concejala Delegada de Urbanismo, Vivienda y Obras.- (Por Delegación: Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 16 de junio de 2011), María Rodríguez Ruiz.

N.º I- 1525